

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2020-5523 *Resolución de 31 de julio de 2020, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Orden por la que se crea y regula el funcionamiento de la Red CONECTA CANTABRIA.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 129.5 y 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con relación al artículo 51.3 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad autónoma de Cantabria, el director general de Transportes y Comunicaciones,

RESUELVE

Someter al trámite de información pública, por un período de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de orden por la que se crea y regula el funcionamiento de la Red CONECTA CANTABRIA, dependiente de la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio a través de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

El texto completo del citado proyecto de orden puede ser consultado en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones (calle Cádiz, 2, Edificio Estación de Autobuses, Santander) y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Cantabria (www.transparencia.cantabria.es).

Dentro del plazo señalado, cualquier interesado podrá formular por escrito las alegaciones que considere oportunas respecto al contenido del proyecto de orden.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones y podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio (calle Albert Einstein, 2, Santander) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración, y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 31 de julio de 2020.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Felipe Piña García.

2020/5523